



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MURO

220

Modificación Relación de Puestos de Trabajo cocina de la Residencia Reina Sofia

El Pleno en fecha 28 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«Modificación Relación de Puestos de Trabajo cocina de la Residencia Reina Sofia

Visto el informe del Director de la Residencia Reina Sofia de Muro, que literalmente dice:

<<Actualmente la plaza 97 la plaza tiene como requisito de formación profesional de grado superior

Actualmente la plaza 95 tiene como requisito de formación profesional de grado medio.

Informo favorablemente para que se modifique el requisito de formación siendo:

- Plaza 97: formación profesional de grado superior o 6 meses de experiencia o asimilado.
- Plaza 95: formación profesional de grado medio o 6 meses de experiencia o asimilado.>>

Visto el informe favorable de la Mesa de Negociación en fecha 20 de diciembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor de los grupos municipales EL PI, UIM, PP; y seis abstenciones de los grupos municipales CDM, SOCIALISTA, MÁS POR MURO; acuerda:

Primero. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo según la siguiente descripción:

1r. Modificación 1 Plaza Id Pto 97

Redacción actual

Unidad	ID_Pto	Lugar	Especialidad
Residencia 3ª Edad	97	Jefe de Cocina	FP grado superior en cocina o similar

Nueva Redacción

Unidad	ID_Pto	Lugar	Especialidad
Residencia 3ª Edad	97	Jefe de Cocina	FP grado superior en cocina o 6 meses de experiencia o similar

2n. Modificación 1 Plaza Id Pto 95

Redacción actual

Unidad	ID_Pto	Lugar	Especialidad
Residencia 3ª Edad	95	Cocinero	FP grado medio o similar

Nueva Redacción

Unidad	ID_Pto	Lugar	Especialidad
Residencia 3ª Edad	95	Cocinero	FP grado medio en cocina o 6 meses de experiencia o similar.



Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Muro, en fecha de la firma electrónica (9 de enero de 2024)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

